

MEMORIA DE CONTRATACIÓN PLAN DE INVERSIONES CONJUNTOS 2021-2027 DA EURORREXIÓN GALICIA – NORTE DE PORTUGAL

Características del servicio

Redacción de un Plan de Inversiones Conjuntas de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal para el período de programación 2021-2027.

Este Plan supone la plasmación de las prioridades de actuación conjuntas de los dos territorios de la Eurorregión en dicho período de programación. Va más allá de la suma de las prioridades específicas de cada uno de ellos, pero se sitúa en la línea de las prioridades definidas por la Comisión Europea para 2021-2027.

Dada la importancia estratégica de este documento, se requiere un alto grado de consenso entre las autoridades de la Xunta de Galicia y de la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte de Portugal (CCDR-N) para su elaboración, tramitación, información pública y aprobación final.

El PIC ha de ser aprobado por los presidentes de la Xunta de Galicia y CCDR-N, en el marco del Plenario de la Comunidad de Trabajo Galicia – Norte de Portugal.

Por lo tanto, se consideró que la persona más adecuada para la dirección de este proyecto era el profesor Luís Domínguez Castro, del departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Vigo y que es, además titular de una Cátedra *ad personam* Jean Monnet.

En consecuencia, se ha solicitado la firma de un convenio con la Universidad de Vigo.

Insuficiencia de medios y necesidad de contratación

Dada la especificidad y la tipología del servicio, se considera necesario recurrir a la contratación externa de un profesional.

La institución no dispone de los medios técnicos ni humanos necesarios para la prestación del mismo. Con el objetivo de asegurar las actuaciones enmarcadas en la Actividad 4 del proyecto 0101_GNP_AECT_1_E, se considera imprescindible el encargo de esta publicación.

Proyecto - Partida presupuestaria

La actuación figura encuadrada en la Actividad 4 del formulario de candidatura aprobado para el proyecto POCTEP INTERREG VA de código 0101_GNP_AECT_1_E.

Contratación - Propuesta de Adjudicación

De conformidad con el artículo 168 de la vigente Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, no se considera oportuno incentivar la competencia para esta contratación. Además, según el artículo 118 de la misma ley, en el caso de contratos que no alcancen los 15.000 € (sin IVA), no sería necesario solicitar tres presupuestos.

La AECT Galicia-Norte de Portugal propone adjudicar la realización del servicio de “Redacción de un Plan de Inversiones Conjuntas de la Eurorregión Galicia – Norte de Portugal para el período de programación 2021-2027”, a la **UNIVERSIDADE DE VIGO**, CIF: **Q8650002B**, por un importe de **15.730,00 (IVA incluido)**.

Vigo, 2 de marzo de 2020



Xosé Lago García

Director de la AECT de la Euroregión Galicia-Norte de Portugal